

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Equipo Planificación Regional Interno Nº 940/ - 2012 Ingreso Nº 0300606 de 02.04.2012

ORD. № 1702 /

ANT.: Su solicitud de fecha 02.04.2012

MAT.: BUÍN: Art. 8.3.2.1. PRMS. Proyecto de

Subdivisión de Predio Rural.

SANTIAGO, 08 MAY 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. BENJAMÍN ULLOA VALENZUELA SRA. ALICIA ULLOA VALENZUELA SR. PATRICIO ULLOA VALENZUELA

SRA. MARIA ELIANA ULLOA VALENZUELA

- 1. Esta Secretaria Ministerial recibió la presentación citada en el antecedente, mediante la cual se solicita revisar e informar el proyecto de subdivisión del predio rural ubicado en "terreno denominado Chacra Estancilla ubicado en Valdivia de Paine", ROL Nº 665-19, comuna de Buin propiedad de Sr. Benjamín Ulloa Valenzuela, Sra. Alicia Ulloa Valenzuela, Sr. Patricio Ulloa Valenzuela y Sra. Maria Eliana Ulloa Valenzuela.
- 2. Revisados los antecedentes del proyecto presentado, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el artículo 8.3.2.1. de la Ordenanza del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS) y al dictamen de Nº 19.365 de la Contraloría General de la República, esta Secretaría Ministerial certifica que el referido predio se encuentra emplazado en "Área de Interés Agropecuario Exclusivo", y que las superficies de los lotes resultantes del proyecto cumplen con la superficie predial mínima de 4 ha, establecidas en dicho plan para la mencionada área.

Las superficies prediales resultantes son las siguientes:

Lote 1: 5,64 ha Lote 2: 4,20 ha

Lote 3: 5,64 ha

Saluda atentamente a usted

MARISOL ROJAS SCHWENIMER
ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

JTT/PAA/ERA/fgq

Incluye: Todos los antecedentes ingresados y planos timbrados (4)

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Destinatario: Sr. Carlos Mancilla Muñoz. (Retira)

Dirección: Echaurren N° 496 depto. 710, Santiago